

Documentación de Mejores Prácticas



I. Datos de identificación del programa o proyecto					
Nombre	Apoyo económico a productores en acciones u obras Hidroagrícolas				
Categoría	Mejora de la Gestión Pública	Tema central		Simplificación de trámites y servicios	
Población objetivo	Agroproductores <i>Productoras y productores del Estado de México que habiten preferentemente en municipios con vocación productiva primaria (agrícola, acuícola y pecuaria), y que dispongan de una fuente de abastecimiento de agua</i>	Ámbito	Estatal		
Fecha de inicio	24/02/2016				
¿La práctica es vigente?	Sí	Periodo que comprende la documentación de la práctica	24/02/2016-12/2018		
Página web, Facebook o twitter de la práctica	http://sedagro.edomex.gob.mx/tramites_servicios				
II. Resumen ejecutivo					
<p>Para efectos de esta propuesta, el concepto "Apoyo Económico a Productores", se refiere a incentivos derivados de recursos públicos depositados en el Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO) que son asignados directamente a cada beneficiario en particular. En el caso de las funciones y objetivos de la Dirección General de Infraestructura Rural de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, estos incentivos están destinados a alguno de los siguientes tipos de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Apoyo económico para la elaboración de proyectos ejecutivos -Apoyo económico para la construcción y rehabilitación de obras de infraestructura hidroagrícola -Apoyo económico para infraestructura básica hidroagrícola -Apoyo económico a productores en la adquisición de materiales y equipos necesarios para la infraestructura hidroagrícola -Apoyo económico para el pago de derechos, trámites o adeudos con dependencias, inherentes al funcionamiento de la infraestructura hidroagrícola. 					
¿Por qué considera que es una mejor práctica?					
Porque permite dar atención inmediata a los productores agropecuarios que requieren obras o acciones en materia de infraestructura rural, de tal forma que su petición es atendida la mayoría de la veces con cargo al ejercicio presupuestal vigente.					
III. Autoevaluación de la práctica					
¿Existen prácticas similares implantadas o en desarrollo en la Administración Pública Estatal (APE) o en otras entidades federativas o municipios?	Sí	¿Dónde?			X

Si es afirmativa la respuesta de la pregunta anterior: ¿Revisó e identificó elementos comunes y distintivos de cada práctica?			Nombre de la práctica(s)		No	X
¿Contribuye a la mejora de los trámites y servicios?	Sí	X	Nombre del trámite(s) o servicio(s)	Infraestructura Agropecuaria del Estado de México, Componente: Infraestructura para el Desarrollo Agropecuario	No	
¿Contribuye a eficientar la gestión de los procesos de la APE?	Sí	X	¿De qué forma?	Se agiliza la entrega de apoyos a los productores agropecuarios y se abaten los costos que paga el Gobierno del Estado de México por los incentivos.	No	
¿Está implementada en una sola unidad administrativa?	Sí	X	¿Dónde más?		No	
¿Es susceptible de réplica?	Sí	X	¿Por qué?	Es aplicable en la asignación de diferentes tipos de equipos y materiales.	No	
¿La práctica se encuentra documentada desde su implementación?	Sí	X	Tipo de documentación	Lineamientos y Reglas de Operación publicados en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, 2016, 2017, 2018, así como en los Informes de Cuenta Pública.	No	
¿Contribuye al logro de los objetivos de la institución?	Sí	X	¿Por qué?	Entre los objetivos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, figura la realización de estudios, proyectos, obras y acciones para la construcción o reconstrucción de la infraestructura hidroagrícola.	No	
¿Considera que es una práctica innovadora?	Sí	X	¿Por qué?	En el caso de la Dirección General de Infraestructura Rural, ha permitido ampliar los tipos de apoyos para implementar obras y acciones que permitan la captación, almacenamiento y distribución de agua para uso del sector.	No	

IV. Información de la práctica		
Problemática que originó el diseño e implementación de la práctica		
<p>Las obras y acciones que realiza la Dirección General de Infraestructura Rural, en el ámbito de su competencia, se pueden agrupar en dos rubros: aquellas obras que por sus dimensiones, complejidad, tiempo de ejecución y monto, requieren ser ejecutadas por empresas contratistas especializadas y las acciones y pequeñas obras que no representan montos importantes y que pueden realizarse en el año del ejercicio vigente.</p> <p>Hasta el año 2014, el único incentivo que se tenía para apoyar con pequeñas obras o acciones, consistía en la entrega de cemento para el revestimiento de canales o para la construcción de tanques de concreto reforzado o represas de mampostería; en estos casos los beneficiarios aportan la mano de obra, la cimbra, la arena y la grava. En algunos ejercicios anteriores, se apoyó con motobombas y con poliducto de hasta 4" de diámetro. En el caso del poliducto, el esquema de ejecución consideraba la colocación a cargo del beneficiario y en el caso de las motobombas una aportación económica.</p> <p>En el mismo año 2014, se acentuó la problemática de no contar con algún programa o componente que permitiera atender la creciente demanda de otros tipos de apoyos diferentes a los ya mencionados, tales como geomembrana, sistemas de riego, líneas de conducción a base de tuberías principalmente de PVC y Poliducto de Alta Densidad (PAD), cercados de malla ciclón para proteger pequeños almacenamientos y estanques acuícolas, tinacos y cisternas de plástico para la captación o acarreo de agua, acero de refuerzo y materiales y equipos para realizar reparaciones emergentes tales como plástico para invernaderos y elementos electromecánicos para equipos de bombeo.</p> <p>Considerando la diversidad de los diferentes tipos de apoyo, y las necesidades específicas de cada productor, se implementó el componente Acciones Prioritarias Hidroagrícolas, (actualmente Infraestructura para el Desarrollo Agropecuario), el cual permite atender al productor con el equipo o materiales del tipo que necesita y en la cantidad que necesita; lo anterior en un tiempo razonable ya que se integra un expediente en el que se especifican y cotizan los costos de los materiales, equipos o servicios que requiere el solicitante, expediente que se dictamina por la Unidad Administrativa Responsable y que en caso de factibilidad el beneficiario realiza su aportación, el proveedor entrega o ejecuta el bien, el servicio o la obra y el Gobierno del Estado paga al proveedor al concluir la entrega.</p>		
Objetivo general	Beneficiar a la población, incrementando y facilitando la disponibilidad de agua para la producción del sector agropecuario, mediante la modernización de la infraestructura hidroagrícola, desde las fuentes de abastecimiento, en las obras de regulación y conducción, hasta la distribución o aplicación a nivel parcelario.	
Objetivos específicos	Apoyar económicamente a las productoras y los productores, para mejorar la infraestructura hidroagrícola, mediante la adquisición de materiales y equipo, así como con la construcción, rehabilitación y trabajos complementarios y servicios inherentes a las obras Hidroagrícolas.	
¿Ha perfeccionado la mejor práctica a partir de su implementación?	Sí X	No
¿Cuándo fue la última fecha que realizó modificaciones o mejoras?	08 de febrero de 2019	
Mejoras que ha realizado		
<ul style="list-style-type: none"> • Para el presente año se incluye el apoyo económico a productores para el diseño, suministro, instalación, prueba y puesta en marcha, de sistemas para el aprovechamiento de energías alternativas. • Se han implementado las medidas para el registro e integración de un padrón de proveedores confiables. 		

Operación o funcionamiento de la mejor práctica																										
Antes					Después																					
<p>Al detectar el incremento en las solicitudes de los nuevos tipos de apoyos, se procedió a integrar un catálogo de los materiales y equipos con mayor demanda, procediendo a solicitar a las áreas competentes, la compra consolidada de estos insumos, mismos que fueron entregados a las Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario para su distribución entre los solicitantes registrados. Sin embargo, con esta mecánica no se logró el impacto esperado, principalmente por dos razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los procesos de licitación para adquirir los materiales y equipos de manera consolidada, demandaron mucho tiempo, por lo que los apoyos llegaron a los productores a destiempo para ser aprovechados en el ciclo agrícola correspondiente al año del ejercicio presupuestal vigente. 2. Los materiales adquiridos de manera consolidada, no siempre correspondía a las necesidades de los solicitantes, por ejemplo, se adquirieron solamente motobombas de 5 HP, sin embargo al menos el 20% de quienes solicitaron este tipo de apoyos, requerían bombas de mayor potencia. Por otro lado las cantidades de materiales y equipos asignados a cada Delegación, no coincidieron del todo con la demanda, por lo que algunos materiales se agotaron rápidamente, mientras otros presentaron superávit. 					<p>A partir del año 2016, la Mecánica Operativa, atiende en particular las necesidades del productor; por lo que ya no se realizan compras consolidadas y los solicitantes pueden obtener el tipo de material y equipo que requieren, en la cantidad que necesitan, a precios competitivos y con proveedores de la región a la que pertenecen. Con ello, se abaten costos de los incentivos, el flete de las fábricas a las diferentes regiones lo cubre parcialmente el proveedor para poder ser competitivo; al mismo tiempo el beneficiario no necesita desplazarse hasta las bodegas de las Delegaciones de la SEDAGRO para recoger los insumos solicitados, ya el propio solicitante busca proveedores de la región, o en algunos casos los mayoristas instalan puntos de entrega con cobertura regional y a veces hasta municipal. Todo ello permite que los apoyos solicitados lleguen a los beneficiarios en menor tiempo, ya que no es necesario esperar que se desarrollen los procesos de licitación que involucran las compras consolidadas.</p>																					
Estrategia de implementación			<p>Atender la solicitud de cada productor en particular, a fin de ofrecerle el apoyo con el material o servicio que requiera. Para cada solicitud factible de atender con el Componente, se elabora un expediente en el que se especifica el material o equipo requerido a fin de adquirir exclusivamente los bienes y servicios que demanda cada solicitante. Esta estrategia permite agilizar la entrega de los bienes o servicios a los productores, evitando que deban desplazarse grandes distancias para obtener el apoyo solicitado.</p>																							
Requerimiento de cambios legales o normativos			<p>Modificación de las Reglas de Operación del 2015, del Componente Acciones Prioritarias Hidroagrícolas (Actualmente, Componente Infraestructura para el Desarrollo Agropecuario).</p>																							
¿Ha participado en algún concurso?					¿Ha sido premiada?																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha:</th> <th>Sector</th> <th>Público</th> <th>No X</th> <th>Fecha:</th> <th>Sector</th> <th>Público</th> <th>No X</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>Privado</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Privado</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>											Fecha:	Sector	Público	No X	Fecha:	Sector	Público	No X			Privado				Privado	
Fecha:	Sector	Público	No X	Fecha:	Sector	Público	No X																			
		Privado				Privado																				
Describir: N/A					Describir: N/A																					

V. Resultados alcanzados											
Cualitativos	En cumplimiento al objetivo de apoyar a las productoras y productores, para mejorar y modernizar la infraestructura hidroagrícola; el apoyo económico a productores ha permitido implementar la entrega de materiales que hasta antes del año 2015 no se contemplaban en los programas de la Dirección General de Infraestructura Rural, materiales y equipos como: geomembra, sábana plástica, y cisternas de polietileno, que han permitido facilitar la captación de agua o solucionar problemas de almacenamiento, como en el caso de la geomembrana que permite garantizar la estanqueidad en terrenos permeables.										
Cuantitativos	Desde el punto de vista cualitativo, la práctica aquí presentada, permitió al solicitante obtener el beneficio del Componente realizando sólo dos trámites: 1.- Presentar solicitud anexando expediente. 2.- Si se emite dictamen factible, paga su aportación al proveedor, quien le entrega el bien. En caso de que el apoyo consiste en una pequeña obra o la realización de estudios y proyectos, los trabajos se inician con el pago de la aportación del beneficiario, mientras que la aportación estatal se paga mediante estimaciones. Esta mecánica operativa, ha permitido incrementar considerablemente el número de productores atendidos, que pasó de 1,461 en 2015 hasta alcanzar la cifra de 6,545 en el año 2018.										
Beneficiarios	De acuerdo a los objetivos del componente, los beneficiarios son productores y productoras agropecuarios, que cuenten con fuente de abastecimiento de agua o requieren realizar la captación de aguas pluviales. De 2016 a 2018, el número de beneficiarios ha sido del orden de los 6,000 productores en cada ejercicio presupuestal.										
Gráficos	<table border="1"> <caption>PRODUCTORES ATENDIDOS A TRAVÉS DE COMPONENTE ACCIONES PRIORITARIAS HIDROAGRÍCOLAS</caption> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>BENEFICIARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2015</td> <td>1461</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>6143</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>6343</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>6545</td> </tr> </tbody> </table>	AÑO	BENEFICIARIOS	2015	1461	2016	6143	2017	6343	2018	6545
AÑO	BENEFICIARIOS										
2015	1461										
2016	6143										
2017	6343										
2018	6545										
Ahorros obtenidos											
Recursos materiales y financieros	Esta práctica representa los siguientes ahorros: PARA EL PRODUCTOR: <ul style="list-style-type: none"> - Ahorros hasta del 90% en adquisición de equipo y materiales. - Ahorro hasta el 75% en ejecución de pequeñas obras. - Reducción hasta el 50% del costo por concepto de fletes. PARA LA UNIDAD RESPONSABLE <ul style="list-style-type: none"> - Se eliminaron los costos por almacenaje y manejo de materiales en bodegas, ahorrando recursos humanos y materiales 										
Tiempo	En el año 2015, los materiales para operar el Componente Acciones Prioritarias Hidroagrícolas, fueron suministrados a partir del mes de agosto, una vez que concluyeron los procesos licitatorios de las compras consolidadas, por lo que la entrega a productores inició en dicho mes. En el año 2016, una vez implementada la práctica										

	propuesta, la entrega de bienes inició en el mes de junio.
Indicadores utilizados	<p>De acuerdo a los Lineamientos del Componente Acciones Prioritarias Hidroagrícolas, publicados en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, el indicador aplicable es el siguiente:</p> $\text{Porcentajes de Solicitudes Atendidas} = \frac{\text{Solicitudes atendidas en el periodo}}{\text{Solicitudes Programadas a atender}} \times 100$ <p>Para el ejercicio 2018, el número de solicitudes atendidas superó al número de solicitudes programada, razón por la que empleamos el indicador correspondiente al <i>Porcentaje de Expedientes con Dictamen Factible</i>, respecto al número de expedientes recibidos para dictaminación, en este caso, el número de Expedientes con Dictamen Factible fue de 6,545, y los Expedientes Recibidos para Dictaminación 6,617, con lo que se obtiene un <i>Porcentaje de Expedientes con Dictamen Factible</i> del 98.9%</p>
Aspectos que destacan de la mejor práctica (innovadores)	<p>De la implementación de la práctica aquí presentada, destacan los siguientes aspectos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se triplicó el número de productores atendidos. 2. La operación del Componente inicia en el mes de junio y no hasta agosto como sucedía antes de la implementación de la práctica. 3. Se gestionan en particular los materiales, equipo o servicios que requiere cada
Evidencia de resultados	<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <p style="text-align: center;">ENTREGA DE CISTERNAS DE 10,000 LITROS APLICACIÓN DE GEOMEMBRANA EN UNA OLLA DE AGUA</p>

VI. Transferencias

¿Es factible la transferencia de la práctica?	Sí	No	X
Requerimientos			
Gestión	Elaborar el Diagnostico del Diseño del Programa, así como las Reglas de operación y publicarlas en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno. Elaborar los Expedientes Técnicos, para la gestión y autorización de los recursos.		
Económicos	La transferencia de la práctica, no implica un costo para quien la quiera adoptar, los costos por implementación son para la publicación de las Reglas de operación, en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno y Gastos de Operación del Programa.		
Tecnológicos	Se requiere PC para manejo de padrón de Beneficiarios, Indicadores y emisión de documentos, equipo de impresión, escáner.		
Otros	N/A		

¿A quién o quiénes ha sido transferida la práctica?	Entidades federativas:	N/A
	Municipios:	N/A
	Unidades administrativas del Poder Ejecutivo Estatal:	N/A
	Otro:	N/A
VII. Datos de la dependencia u organismo auxiliar y unidad administrativa responsable		
Secretaría u Organismo Auxiliar	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	
Unidad administrativa	Dirección General de Infraestructura Rural	
VIII. Datos del responsable de administrar la práctica		
Nombre	Ing. Jorge Juan Pérez García	
Cargo	Director General de Infraestructura Rural	
Teléfono(s)	2756400 Ext. 5751	
Domicilio	Conjunto SEDAGRO s/n, Rancho San Lorenzo C.P. 52140, Metepec, Estado de México	
Correo electrónico	dgir_sedagro@hotmail.com	
Nombre del enlace	Ing. A. Raúl Salazar Maya	
Datos del enlace	rul_salazar@hotmail.com Tel: 2756400 ext. 5766	
IX. Vinculación de la práctica con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023		
Pilar	Estado de México competitivo, Productivo e Innovador	
Eje Transversal	Gobierno Capaz y Responsable	
Objetivo	Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, y productividad y competitividad del sector primario	
Estrategia	Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo.	
Línea de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar y mejorar la infraestructura hidroagrícola para una mayor captación y aprovechamiento del recurso hídrico. • Rehabilitar y modernizar la infraestructura rural para el desarrollo de la actividad agropecuaria de la entidad. 	